Y luego Sumrd. El Sor. Ll.do Don Simon
Ortiz Ytarte y Gaudero abogado de los Reales
Consejos, a tocado maior por su Mag.d de la Cad.a Cam.a
teniendo el dho estandarte y pendon R.l en su
Mano, Cosio las de el dicho Capitan Don Alonso
de la Xara, y teniendo juntas vnas con otras, estando
en la dha forma el dicho Capitan Don Alonso
de la Xara, dijo q. bajaua, y hizo juram.to y pleito
omenaje, vna, dos, y tres veces al tiempo de Caballero
hijo dalgo segun fuero de España, de llevar
en la dha profession el dicho estandarte y pendon
R.l en sus Manos sin desparto de ellas guardan-
dolo y defendiendo hasta tornarlo a entregar en
la dha profession a quien, en nombre
de dicho Señor a tocado en la misma parte y
lugar se le tocare, y se obliga de cumplir y guar-
dar lo prometido, so las penas instituidas contra los
Caballeros hijos dalgo y faltan a los pleitos omenajes
y hazen = y assimismo, Certifico y doy fee q. hizo
el dho juram.to y pleito omenaje el dho Capitan
Do Alonso de la Xara, y tomo en el mesmo y
lugar mas preeminente de la Cam.a con
el estandarte y pendon R.l y fue a la dha Iglesia
Parroquial de dicho Cuerpo pueblo mas preemi-
nente asistio a los diuinos oficios y misa mayor
y en ella, y a el lado, y acauada acompañe